

Productores vitivinícolas pidieron excluir aplicación del Senasa dentro de la provincia

22/02/2021

Ante la cosecha de uva, que ya está en marcha, Acovi solicitó al Senasa excluir a los productos vitivinícolas de la aplicación del DVT_E (Documento de Tránsito Vegetal) para el traslado de los mismos dentro del territorio de Mendoza.

Senasa ha comunicado que la implementación del DTV-E será gradual para los productores si el destino es la elaboración.

Luego de una solicitud que encabezamos , y teniendo en cuenta el grado de avance de la cosecha a la fecha , se acordó que en para esta campaña la exigencia del DTV-e sólo será obligatoria para el tránsito de uva con destino a vinificación entre las diferentes provincias.

ACOVI en nombre de todos sus productores vitivinícolas quiere agradecer este modo de cooperar con la producción primaria de la Provincia de Mendoza.

Teniendo en cuenta la implicancia que la actividad tiene en la economía provincial, es de suma importancia haber obtenido esta determinación, sobretodo, considerando la trazabilidad y profesionalismo que el INV tiene en el control de nuestra actividad productiva.

Asimismo, resaltamos la gestión del Instituto Nacional de Vitivinicultura en este tema, dando a conocer los mecanismos que tiene la Industria para que SENASA confirme que se está cumpliendo con el objetivo de la instrumentación del DTV_E.

Con la seguridad de seguir trabajando en pos de una buena cosecha para todos los actores de la cadena productiva, saludamos atentamente.

*Se resolvió luego de un pedido encabezado por [@Acovi](#) , y teniendo en cuenta el avance de la cosecha integrar las exigencias requeridas para el transporte de uva con destino de elaboración. [@MaSoleGonzalez](#) [@ConteGabriel](#) [@PerezDel2000](#)
<https://t.co/vnb00gZhYC>*

☐ *Abrimos hilo*

– *ACOVI (@ACOVI_) [February 19, 2021](#)*

Fuente: Jornada